

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Período de enero de 2022 a septiembre de 2022**

**Informe de Labores
Vocalía 2**

Integrante de la Junta Directiva

Bachiller Ronald González Medina

Carnet 0972

Vocalía 02

Introducción

El presente documento rinde cuenta de las labores ejecutadas por la Vocalía 02; procedo a informar sobre las labores más importantes desempeñadas durante el período de enero a octubre de 2022 como parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en la cual esta vocalía cumplió funciones como Miembro de la Comisión de Normativa, Miembro Suplente en la Junta Directiva y miembro titular en la Junta Directiva.

I. Desempeño como miembro de la Comisión de Normativa

1. Plan de Trabajo Ejecutado en el Período 2021-2022

1.1. Objetivo General de la Comisión de Normativa, según la normativa vigente

En el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, la Comisión de Normativa es, técnicamente, la encargada de apoyar el desarrollo de la normativa, así como los procedimientos y las normas que aporten valor a las tareas de la organización en el ámbito reglamentario; por tanto, desarrolla y actualiza la normativa que respalda a los profesionales agremiados, tomando en consideración la jurisprudencia nacional e internacional, así como el respeto a los Derechos Humanos y a los principios y valores que nos rigen.



Durante este período, la Comisión estuvo integrada por el Lic. Gerald Alvarado Sánchez, código 0020; el MSc. Edwin Duarte Delgado, código 0251; el MSc. Laureen Gordon Camacho, código 1181, y el Bach. Ronald González Medina, código 0972.

Esta Comisión ha desarrollado un proceso fuerte de actualización y análisis de la normativa vigente, considerando que hoy, en Costa Rica el fenómeno criminal representa un reto social de gran importancia, por el aumento de la criminalidad, la percepción de la misma, la problemática de los centros penitenciarios, la reincidencia, la delincuencia común, el crimen organizado, el narcotráfico, la corrupción, los conflictos de gobernabilidad y la violencia social colectiva, en general.

En este panorama, la figura de la víctima dentro del proceso penal y su posición como receptora de expresiones de violencia, así como la dinámica social en torno a ella, degenera en una época de gran agitación; por tanto, es imprescindible que el Colegio de Profesionales en Criminología, como institución gremial, genere no solo política criminal acorde con las necesidades del país, sino que forje también el camino que sus profesionales deben seguir, una senda de respeto, compromiso y responsabilidad en la que la labor profesional debe ser el principio fundamental del correcto desarrollo de la Institución.

Así que cada documento normativo ha de respaldar las funciones o establecer parámetros para la ejecución de las labores y la normalización de la conducta de los profesionales agremiados. Por tanto, es responsabilidad de la Comisión de Normativa trabajar para desarrollar un conjunto de jurisprudencia que sirva de apoyo al Colegio en los ámbitos académico, jurídico y formativo. En cumplimiento de esa disposición, durante este período, la Comisión de Normativa sostuvo reuniones con varios representantes de otros Colegios Profesionales, así como con algunos tribunales para coordinar su labor.

2. Logros alcanzados

Durante el período la labor de la Comisión Normativa permitió lograr:

1. La reforma del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
2. La reforma Código de Ética del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
3. La reforma del Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso u hostigamiento sexual en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
4. La propuesta preliminar para la reforma de la Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, N.º8831, de 28 de abril de 2010.
5. El análisis del Manual para la Comisión de Género.
6. El análisis del Reglamento para las Elecciones Internas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
7. El análisis del Reglamento para el manejo del chat institucional.

La Comisión de Normativa no solamente cumplió a cabalidad con los objetivos propuestos sino que, además, desarrolló otras actividades. Sin embargo, queda pendiente una revisión de documentos para la que se requiere la participación de otras personas, comisiones o tribunales.

3. Plan para el 2023

A solicitud de la Junta Directiva se revisa un nuevo Reglamento de Comisiones; asimismo, se trabaja en el desarrollo del Reglamento para la entrega del Premio 28 de abril. También se han establecido acercamientos con el Tribunal Electoral para la elaboración del Reglamento Electoral, sin que haya hasta ahora ninguna respuesta por parte de sus miembros.

4. Conclusiones

La Comisión de Normativa posee gran relevancia en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; sus integrantes solicitan invitar a más agremiados a participar en este órgano, puesto que se requiere mucho estudio y capacitación para el desarrollo de sus funciones y es imperativa la unión con otras áreas del Colegio para el desarrollo de la nueva normativa. Si se promueve la participación de agremiados de diversas áreas de trabajo, habrá cooperación en diferentes escenarios y la Comisión Normativa expandirá su poder de acción.

En cumplimiento de la Ley N.º8831, me correspondió desempeñar ad ínterim la función de Suplente en la Junta Directiva, en ausencia de miembros titulares.

II. Desempeño como miembro titular de la Junta Directiva

Objetivo General del la Junta Directiva según la normativa vigente

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N.º8831, así como en el Decreto Ejecutivo N.º 42675-MJP referente al *Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica*, quienes ocupan las Vocalías podrán ejercer las funciones de cualquier otra persona de la Junta Directiva, en caso de ausencia o impedimento de los directivos titulares. Además, tendrán las funciones que les asignen las leyes y los reglamentos.

A continuación, se exponen en forma ejecutiva los resultados y entregables correspondientes al período 2022 de mi labor como titular en la Junta Directiva:

- a) Fungí como enlace ante la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias (CNE).
- b) Fungí como miembro de la Junta Directiva en el cargo de vocalía 2.
- c) Fungí como enlace de la Comisión de Seguridad Corporativa.
- d) Fungí como enlace ante la Contraloría General de la República.



Objetivos logrados en el período

De conformidad con las atribuciones otorgadas a la Vocalía 2, se visibilizó la posición de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en asuntos de interés para el gremio, contribuyendo así, desde la perspectiva criminológica, en el proceso de desarrollo psicosocial, multicultural y de seguridad del país.

En general, mi desempeño como titular en la Junta Directiva del Colegio me permitió contribuir al logro de cambios muy beneficiosos: mejoras en la infraestructura del Colegio, trabajo de Soporte para el personal administrativo y, ante todo, la creación de un grupo de trabajo interesado en realizar las cosas de manera óptima.

Plan de trabajo proyectado para el 2023

- a) Realizar actividades informativas sobre temas de interés.
- b) Atender y gestionar las peticiones emanadas de la Presidencia en temas de interés del gremio atinentes a la ciencia criminológica.
- c) Promover la ciencia criminológica a través de los diferentes enlaces establecidos para el mejoramiento y las prerrogativas del gremio.
- d) Divulgar con transparencia los temas de la ciencia criminológica emitidos por el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, socializándolos para el gremio y la sociedad en general.

5. Conclusiones

A través de los diferentes cargos asignados por la Presidencia y la Junta Directiva, se dieron a conocer la importancia de la ciencia criminológica y el papel de sus profesionales en los diversos ámbitos organizacionales.

Se trata de un deber de este Colegio, un compromiso de la Vocalía 2: asumir como eje esencial de una estructura técnica, el promover, desde el interior del gremio, la criminología para responder a las necesidades del país, mediante aportes efectivos a otros ámbitos sociales, trabajando con pasión, ética, integridad y honradez en el ejercicio de las funciones.

 info@criminologia.or.cr



2234-9573/2234-9647/6356-4314

*No es el Colegio,
es nuestro Colegio!*



Durante el período se trabajó para los agremiados, por su desarrollo y crecimiento; seguiremos desarrollando cada día mejoras para beneficio del gremio, recordando el inspirador lema: *“No es el Colegio; es nuestro Colegio”*.